



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005456-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000087 aprobada por la Comisión de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004857, PE/004873, PE/004882, PE/004935, PE/004979, PE/004980, PE/004995, PE/005005, PE/005024, PE/005039, PE/005055, PE/005164, PE/005184, PE/005188, PE/005202, PE/005207, PE/005233, PE/005234, PE/005236 a PE/005238, PE/005249 a PE/005252, PE/005259, PE/005273, PE/005276, PE/005283, PE/005290, PE/005325 a PE/005329, PE/005339, PE/005342, PE/005348, PE/005349, PE/005352, PE/005353, PE/005434 a PE/005442, PE/005444 a PE/005448, PE/005450, PE/005453 a PE/005462, PE/005468, PE/005472 a PE/005476, PE/005478, PE/005481 a PE/005483, PE/005485, PE/005486, PE/005488 a PE/005491, PE/005513, PE/005514, PE/005518, PE/005633, PE/005682, PE/005708, PE/005773, PE/005792, PE/005796, PE/005798, PE/005799, PE/005801, PE/005805, PE/005807, PE/005809 a PE/005814, PE/005828 a PE/005835, PE/005837 a PE/005840, PE/005844, PE/005845, PE/005850, PE/005856, PE/005858, PE/005859, PE/005871 a PE/005874, PE/005876, PE/005880, PE/005884, PE/005889 a PE/005891, PE/005904 a PE/005907, PE/005911, PE/005912, PE/005914, PE/005920, PE/005934, PE/005938, PE/005942, PE/005943, PE/005946 y PE/005948, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0905456, formulada a la Junta de Castilla y León por D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios, D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradores del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000087 aprobada por la Comisión de Educación.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0905456 se manifiesta lo siguiente:

La inversión prevista para la construcción de la ampliación del CEIP Los Adiles de Villaobispo de las Regueras (León), incluida en el Plan de Inversiones Sociales



Prioritarias de Castilla y León 2016-2020, cuenta con la previsión de su financiación en los escenarios presupuestarios actuales.

El procedimiento de licitación para la contratación de la Redacción de Proyecto, Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de la ampliación del CEIP Los Adiles se llevó a cabo mediante tramitación urgente, siendo publicado el anuncio correspondiente por *“Resolución de 5 de mayo de 2016, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se anuncia el procedimiento abierto para contratar la redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la 3.ª ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria “Los Adiles”, en Villaobispo de las Regueras (León). Expte.: A2016/001850.”*, con un valor estimado del contrato de 162.809,92 €.

En el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCyL) de 14 de septiembre de 2016, se publicó la *“Resolución de 1 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Política Educativa Escolar; por la que se hace pública la formalización del contrato de redacción de proyecto básico y de ejecución, Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud para la 3.ª ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria “Los Adiles” en Villaobispo de las Regueras (León). Expte.: A2016/001850.”*, con un importe neto de adjudicación de 117.500,00 €.

Dentro del plazo de un mes a partir de la firma del contrato el adjudicatario presentó el Proyecto Básico para la 3.ª ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria “Los Adiles” en Villaobispo de las Regueras (León), documento que una vez supervisado se ha enviado al Ayuntamiento para la preceptiva solicitud de Licencia de obra el 11 de noviembre de 2016.

Con fecha 3 de febrero de 2017, tiene entrada la Resolución nº 2017/151 del Ayuntamiento de Villaquilambre sobre *“Licencia al Proyecto básico 3.ª Ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria “Los Adiles”*.

Cumplido el plazo para su entrega, fue presentado el Proyecto de Ejecución que en este momento está siendo supervisado por el Servicio de Construcciones de este centro directivo, se ha emitido un informe de incidencias al mismo. Una vez subsanadas estas incidencias se procederá a su Informe Favorable para a continuación, iniciar los trámites de contratación de las obras correspondientes.

El diseño de la 3.ª ampliación del colegio “Los Adiles” se plantea teniendo en cuenta, además de las condiciones de programa y funcionales requeridas hasta llegar a un total de 27 unidades (9 de infantil y 18 de primaria), las de implantación en la parcela dando cumplimiento a la normativa urbanística de aplicación en la misma. Además, se requiere tener en cuenta que el edificio, en un futuro, podría precisar nuevas ampliaciones.

Con estas premisas se ha buscado la implantación más favorable tanto de los usos existentes como de los nuevos requerimientos dentro de un único conjunto funcional.



Hasta la finalización de esta inversión y para atender las necesidades de escolarización, se ha contratado el suministro de cuatro aulas prefabricadas para el curso 2016-2017 y 2017-2018, por importe de 99.874,37 €.

Valladolid, 4 de mayo de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.